

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-131-2024-GRH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA PECES Y TRUCHAS DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEQs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024, CON CÓDIGO CUI 2659904

Ruc/código :	20207931471	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:32

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Se pide al área usuaria revisar las características técnicas de los piensos autorizados por sanipes que es de libre acceso ya que no calza con algunos de los alimentos que están requiriendo, por esa misma razón el año pasado solo hubo dos postores y que no cumplieron con los requerimientos que pedían por ejemplo:

ALIMENTO BALANCEADO PECES/ ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES INICIO MEDIO PIDEN HUMEDAD 12% Y CENIZA 10%, lo cual ningún alimento cumple en cambio HUMEDAD 10% Y CENIZA 12% tiene mas sentido.

ALIMENTO CRECIMIENTO/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES CRECIMIENTO

El porcentaje de proteína de 28% pero piden particulas de entre 3 y 4 que tampoco tiene sentido ya que para peces amazónicos la proteína de 28% es para partículas entre 1.5 a 2.5

ALIMENTO CRECIMIENTO/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES ENGORDE

El porcentaje de proteína de 28% pero piden particulas de entre 6 y 8 que tampoco tiene sentido ya que para peces amazónicos los alimentos con esas partículas son de 25% de proteína.

Se pide al área usuaria revizar la totalidad de alimentos e el mercado mediante [http://app02.sanipes.gob.pe:8089/Publico/Consulta\\_protocolos\\_pienso](http://app02.sanipes.gob.pe:8089/Publico/Consulta_protocolos_pienso)

A fin del éxito de la presente adquisición

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria mediante carta N° 000072-2025-GRH/GRDE emite su pronunciamiento precisando lo siguiente:

SE ACOGE PARCIALMENTE A LA CONSULTA, y aclarar que mediante Carta N° 004-2025-APAENM-P/A de fecha 25/03/2025 el AEO indica lo siguiente en cuanto a sus especificaciones tecnicas:

a) ALIMENTO BALANCEADO PECES/ ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES INICIO MEDIO

DICE:

Nutriente (%): Proteina (min) 32, Grasa (min) 5, Fibra (max) 8, Humedad 12, ceniza 10

Presentación de particulas: 2.0 x 2.0 mm 3.0 x 3.0 mm

DEBE DECIR

Nutriente (%): Proteina 38 a 40%, Grasa 5 a 12%

Fibra 2.5 a 4%, Humedad 10 a 12%, ceniza 6.54 a 12%.

Presentación de particulas: 2.0 x 2.0 mm 3.0 x 3.0 mm

b) ALIMENTO CRECIMIENTO/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES CRECIMIENTO

DICE:

Nutriente (%): Proteina (min) 28, Grasa (min) 5, Fibra (max) 8, Humedad 10, ceniza 12

Presentación de particulas: 3.0 a 4.0 mm

DEBE DECIR

Nutriente (%): Proteina 30 a 35%, Grasa 4 a 8%, Fibra 3 a 8%, Humedad 10 a 12%, ceniza 8 a 12%.

Presentación de particulas: 3.0 x 3.0 mm a 4.0 x 4.0

c) ALIMENTO CRECIMIENTO/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES ENGORDE

DICE

Nutriente (%): Proteina (min) 28, Grasa (min) 3, Fibra (max) 8, Humedad 10, ceniza 12

Presentación de particulas: 6.0 a 8.0 mm

DEBE DECIR

Nutriente (%): Proteina 24 a 28%, Grasa 3 a 5%, Fibra 5 a 8%, Humedad 10 a 12%, ceniza 8 a 12%.

Presentación de particulas: 6.0 a 8.0 mm

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ALIMENTO BALANCEADO PECES/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES INICIO MEDIO

Inicio: (...). Se presenta en partículas de 2.0 x 2.0 mm a 3.0 x 3.0 mm en sacos de 25 kilos. La Tasa

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-131-2024-GRH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA PECES Y TRUCHAS DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEQs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024, CON CÓDIGO CUI 2659904**

---

recomendada de alimentación es de 6% de la Biomasa. Nutrientes (%): inicio Proteína 38 a 40%, Grasa 5 a 12%, Fibra 2.5 a 4%, Humedad 10 a 12%, ceniza 6.54 a 12%.

**ALIMENTO CRECIMIENTO/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES CRECIMIENTO**

Crecimiento: (...). Se presenta en partículas de 3.0 x 3.0 mm a 4.0 x 4.0 mm en sacos de 25 kilos. La Tasa recomendada de alimentación es de 2 a 2.5% de la Biomasa. Nutrientes (%): crecimiento Proteína 30 a 35%, Grasa 4 a 8%, Fibra, Fibra 3 a 8%, Humedad 10 a 12%, ceniza 8 a 12%. **ALIMENTO CRECIMIENTO/ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES ENGORDE**

Engorde (...)Se presenta en partículas de 6.0 a 8.0 mm en sacos de 25 kilos. La Tasa recomendada de alimentación es de 2% de la Biomasa. Contiene 24 a 28% proteína de alta digestibilidad,(..) Prot 24-28%, Grasa 3-5%, Fibra 5-8%, Humedad 10-12%, ceniza 8-12%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-131-2024-GRH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA PECES Y TRUCHAS DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEQs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024, CON CÓDIGO CUI 2659904

Ruc/código : 20207931471

Fecha de envío : 21/03/2025

Nombre o Razón social : GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:18:32

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se pide al área usuario ser más específico con el requerimiento del embalaje ¿ empaque desean que estén rotulados con el logo de pro compite como se sabe nosotros no podemos alterar el empaque de los alimentos balanceados ya que eso forma parte de auditoría realizada por Sanipes y estaríamos expuestos ante una multa de dicha entidad, por lo que proponemos es pegar un rotulo como sticker a fin de adjuntar el logo requerido con las indicaciones que piden.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante carta N° 000072-2025-GRH/GRDE emite su pronunciamiento precisando lo siguiente:

considerando, el artículo 16 del TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las especificaciones técnicas y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, en ese sentido SE ACOGE parcialmente la observacion en virtud a la transparencia y el buen cumplimiento de objetivo de la adquisicion, El contratista deberá presentar los bienes con un rotulo como sticker indicando el nombre del plan de negocio y el número de la Orden de Compra según las características del bien para el transporte y protección debidamente rotulado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.2. EMBALAJE

El contratista deberá presentar los bienes(es) con un rotulo como sticker indicando el nombre del plan de negocio y el número de la Orden de Compra según las características del bien para el transporte y protección debidamente rotulado según imagen adjunto con medidas de 06 cm x 10 cm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-131-2024-GRH/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA PECES Y TRUCHAS DE LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEQs) GANADORES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL HUANUCO 2024, CON CÓDIGO CUI 2659904

Ruc/código :	20207931471	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:18:32

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la nota después de cuadro indican adjuntar una ficha técnica del producto se propone al área usuaria adjuntar tanto la ficha técnica como el PROTOCOLO TÉCNICO DE REGISTRO SANITARIO DE PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA otorgado por SANIPES a fin del buen cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria mediante carta N° 000072-2025-GRH/GRDE emite su pronunciamiento precisando lo siguiente:

Como parte de las actuaciones preparatorias la sub gerencia de abastecimiento a realizado la indagacion de mercado, en la cual a determinado que existe pluralidad de postores para el determinado bien, Por lo tanto, la única finalidad es atender eficientemente con los bienes para la correcta ejecución de los Planes de Negocio.en ese sentido NO SE ACOGE LA OBSERVACION, deberá adjuntarse solamente la ficha tecnica,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguna